



Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



2020-2248

TRÁMITE MAYOR HABITACIONAL

Fecha de Ingreso: 22-07-2020
Renovaciones: 0

Fecha de emisión: 17-08-2020

Folio: 2020-2248
Certificado de ingresos: 2020-314011
SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: LUZ ALICIA PALACIO PIÑA

Domicilio:

Telefono:

Giro: HABITACIONAL

Concepto: CONSTRUCCION MAYOR HABITACIONAL

Observaciones: SE APLICA EL 50% DE DESCUENTO EN EL PAGO DE DERECHOS SEGÚN LO INDICADO EN EL ACUERDO 209/2020 DEL 26 DE MARZO DEL 2020; DONDE SE EMITE LA ADOPCIÓN DE DIVERSAS ACCIONES PARA PREVENIR LOS EFECTOS DEL COVID-19.

Temporal: ☐

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 251-027-008

Propietario: LUZ ALICIA PALACIO PIÑA

Domicilio: CALLE HACIENDA DE LA MANGA M9 L8 COLONIA HACIENDAS DEL VALLE

Se le concede permiso por el tiempo de 150 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:
16 DE ENERO DE 2021

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	141.70	103.27	36.54	COCHERA	8,560.16
1990340	REVISION DE PLANOS	1	141.70	103.27	36.54		489.15
1990354	APORTACION BARRA ARQUITECTOS	1	141.70	103.27	36.54		856.02
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	141.70	103.27	36.54		244.58
TOTALES			283.40	206.54	73.08		10,149.90

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

1822 ADRIAN ALEJANDRO ZUVIRI GARCIA - OBRA
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ING. GABRIEL MARTIN VALDEZ JUAREZ
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA

Disposiciones a Observar:

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- No construir fuera de los alineamientos oficiales.

III.- No violar los terminos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Chihuahua y el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 17-08-2020 14:19:6

Usuario: DJAQUEZ

Dirección: null

302c0214562c32aed2f275dbfab7b185dda857311f2e366c0214460132f71b622cf7dec124505d0899705e4ac4b1

Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales, consistentes en domicilio de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.